

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35406 LLEIDA

D. Antonio Casas Capdevila, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida, dicto, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley 22/2003, de 9 de Julio, Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado.- Mercantil núm. 1 de Lleida.

Número de asunto.- 488/2015.

Tipo de concurso.- Voluntario y ordinario con liquidación abierta.

Entidad concursada.- Sermelec Rendering, S.L.U., con domicilio en Ctra. N-II km 529.5 Ribera d'Ondara (Lleida), con CIF núm. B62991864 e inscrita en el Registro Mercantil de Lleida.

Fecha del auto de declaración.- 9 de noviembre de 2015

Administradores concursales.- Ecoiuris Concursal, SLP, con domicilio en C/ Rovira Roure, 14, 3.º, 25006, Correo electrónico: sermelex@ecoiurisleida.es

Facultades del concursado.- Suspendidas.

Plazo para la comunicación de créditos.- Disponen de un plazo de un mes, desde la publicación de este edicto para comunicar a este Juzgado de lo Mercantil, la existencia de sus créditos.

Lleida, 12 de noviembre de 2015.- El Letrado de la Admón. de Justicia.

ID: A150050865-1